



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 24 ABR 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 13-20180106

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 012 Diseño Industrial						
Título: 012 Diseñador Industrial						
ALVAREZ CANTERA, MARTIN JULIAN	DNI 33998654	argentina	24/07/1989	2008	28/05/2008	20/10/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 359-18

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise
Universidad Nacional de Córdoba